



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134 2222
R.F.C. UGU 260907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000059		
NUMERO		
08	02	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	229979	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELÉFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	ANA MARIA RIVERA RAYGOZA
		PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	FOLDER T/C COLOR ROJO	4.00	68.00	272.00
CAJA	FOLDER T/C COLOR VERDE	1.00	264.00	264.00
CAJA	FOLDER T/C COLOR ROSA	4.00	92.00	368.00
CAJA	FOLDER T/C COLOR NARANJA	1.00	264.00	264.00
CAJA	FOLDER T/C COLOR NEGRO	4.00	80.00	320.00
CAJA	FOLDER T/C COLOR AZUL	4.00	80.00	320.00
CAJA	FOLDER T/C COLOR BEIGE	1.00	100.16	100.16
CAJA	FOLDER T/C COLOR AZUL PASTEL	1.00	112.12	112.12
CAJA	FOLDER T/C COLOR AMARILLO	1.00	112.12	112.12
PZA	HOJAS COLOR PASTEL C.100	1.00	42.00	42.00
PZA	HOJAR COLOR NEON	2.00	47.00	94.00
CAJA	CORRECTOR EN CINTA C.12	1.00	312.00	312.00
CAJA	CORRECTOR LIQUIDO C.10	3.00	92.00	276.00
PZA	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR ROJO	200.00	2.51	502.00
PZA	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR VERDE FUERTE	200.00	2.51	502.00
PZA	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR VERDE PASTEL	200.00	3.50	700.00
PZA	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR ROSA	200.00	3.50	700.00
PZA	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR NARANJA	200.00	3.50	700.00
PZA	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO	200.00	3.50	700.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 19/02/2014	45730
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
FIANZAS	
a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

4	[REDACTED]	5
 OBSERVACIONES SPMS PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA		 Vb. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MITRO. GERARDO BARRAJAS VILLALVAZO		NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000059		
NUMERO		
08	02	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229979	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	PROVEEDOR
		2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR AZUL MARINO	200.00	3.50	700.00
PZA	PARA ENGARGOLAR COLOR AZUL PASTEL	200.00	2.51	502.00
PZA	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR MORADO	200.00	4.20	840.00
PZA	PASTA ENGARGOLAR TRANSPARENTE	200.00	2.51	502.00
PZA	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR AMARILLO	200.00	4.20	840.00
PZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE 9/16	175.00	2.85	498.75
PZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE 5/8	200.00	4.46	892.00
PZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE 7/8	200.00	5.50	1,100.00
PZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE 1	200.00	6.50	1,300.00
PZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE 1 1/8	100.00	7.80	780.00
CAJA	HOJAS XEROX T/C	8.00	610.00	4,880.00
CAJA	HOJAS XEROX T/O	3.00	715.00	2,145.00
PZA	TONER CANON 2270 GPR15 2141	1.00	1,225.25	1,225.25
IMPORTE CON LETRA: M.N. Veintiseis Mil Quinientos Veintitres pesos 80/100			SUB-TOTAL	22,865.40
			I.V.A.	3,658.40
			TOTAL	26,523.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 19/02/2014	45730	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
4	5
[REDACTED]	[REDACTED]
 AUTORIZO PREPARATORIA REGIONAL ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LA CORONA MTR. GERARDO BARAJAS VILLALVAFO	
Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ	
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.